

San José del Guaviare, 20 de marzo de 2019

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO DE SJG
Dra. MARTHA LUCERO AGUIRRE REY
Presidenta Ejecutiva Cámara de Comercio SJG
Ciudad

Asunto: Informe de Revisoría Fiscal mes de febrero

Cordial saludo:

De acuerdo a la auditoria del mes de febrero, me permito relacionar las siguientes recomendaciones, a los hallazgos encontrados:

1. Inventario Propiedad Planta y Equipo

Se realizó el inventario físico en cada área, y se comparó con el sistema del módulo de inventarios - listado de "activos fijos por responsable", donde se evidencia lo siguiente:

CAMARA DE COMERCIO SAN JOSE			
INVENTARIO FISICO POR RESPONSABLE (REVISORIA FISCAL 23/02/2019)			
Responsable	Codigo	Descripcion	Observacion
Martha Aguirre	152495000002	Camara Sonny	Sin stiker
	152805000005	Portatil ASUS	cambiar stiker
	1528050005	monitor hp	Se encuentra en sistemas (dañado)
	152895000002	DRV; Camara turbo, mouse, control	incluir en este codigo, el monitor que hace parte de este equipo
	159005000076	Tablet Touch-ST-700	No esta en fisico
	159005000116	Silla gerencial nueva	No esta en fisico
	159005000122	Telefono celular SMG GLXJ2016	Sin stiker
Esperanza sanchez	1524050007-13	Silla con brazos negra espaldar en malla	este codigo se encuentra en el inventarios de Admnsitrativa
	159005000027	Silla fija	se encuentran en el CAE
	159005000028	Silla fija	
	159005000029	Planta telefonica panasonic	fuera de servicio (instalada en archivo)
	159005000079	Silla interlocutora moderna	No esta en fisico
Gladys Arredondo	159005000144	Grabadora Periodista Sony	Sin stiker
	159005000047	Extintor amarillo	Sin stiker
	159005000109	estufa electrica	cambiar stiker
	159005000110	Extintor verde de agua	cambiar stiker
	159005000111	escalera plastica dos pasos	Sin stiker



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Cristian Roberto Rojas	15280500003	Servidor	Incluir en el concepto de este código (monitor Lenovo) que hace parte del servidor
	1528950001	UPS NEW LINE 3 KVA	Equipo en el área de financiera
	159005000010	Gabineta metálica (vos de datos)	Sin stiker
	159005000019	División en madera mal estado	se recomienda dar de baja
	159005000021	Monitor	En mal estado
	N/A	(1) silla rodachines paño gris	sin stiker (no esta a cargo de sistemas)
	152405000025	Mueble folderama	sin stiker
Maria Argenis Torres	159005000096	Descansa pies	Dañado
	15241000006	Aire acondicionado	En físico en oficina de registro
Norma Constanza Muñoz Garnica	159005000065	Telefono panasonic	en otra área (Norma)
	152405000017	(2) sillas ergonomicas	Una en uso de Deysi Sarmiento
Fran Helver Garzon Lozano	159005000094	Botiquin portatil	No esta en uso, se adquirio botiquin morral se debe incluir en el inventario
	159005000037	(4) sillas dinastia rojo	Se repuso una de color verde
	159005000044	Mesa computar	no en físico. Asignado a control interno
	159005000046	30 sillas univertarias	faltante una
Jose antonio Marroquin	159005000143	UPS 850	Sin stiker
	1528050004	HP Compaq 6200	no en físico en esta área (se encuentra en archivo)
	159005000090	Bafles tipo profesional (2)	Sin stiker

Ivan Camilo Castellano	1520010001	Monitor LCD de 20"	En el área de archivo
	152405000019	Barra sople pared 3mt madera, silla espera de tres puestos	Stiker en la barra de madera, falta stiker en las sillas de espera
	152405000021	2 escritorios mark L especial CAE	Sin stiker
	152805000007	PC DELL OPTIPLEX 3040 SFF CAE	Sin stiker
	15280500002	CPU HP 6000PRO small Form CAE	Sin stiker
	159005000003	1 Buzon en aluminio y vidrio	cambiar stiker
	159005000057	Telefono Panasonic 6ECAC806043	Se encuentra en uso archivo (francy)
	159005000060	Monitor colulto	se encuentra en Control Inerno
	159005000128	Equipo servidor HP completo	El monitor HP proDisplay P202 hace parte de este equipo, no tiene stiker, esta en sistemas
	152405007-12	2 Sillas fijas de espera x 4	Corresponden al CAE y se reflejan a cargo de Argenis Torres
	159005000129	Monitor HP LED	No esta en físico
	159005000137	2 sillas fijas grises	Sin stiker
	1528050004	Moniotr HP en el CAE	Esta en físico en el CAE, No se registra a cargo de Ivan Camilo Castellanos
	Deysi Sarmiento	152405000017	Silla rodachin malla
Alejandra Prada	159005000007	Telefono panasonic TS500 LXWS 6ECAC843294	No lo tiene en físico, tiene el telefono código 159005000057 que se encuentra a nombre de Ivan Castellanos. Revisar si el que no esta en físico corresponde al código 159005000001 que se encuentra dañado
	N/A		Tiene en físico los elementos con códigos 1524050007-5 a nombre de Argenis y el cod. 15900500056 a nombre de Ivan castellanos

Recomendaciones:

- ✚ Ajustar en el módulo los elementos que se trasladan a otra área, por cuanto se encuentran equipos en áreas diferentes al responsable que registra el modulo.
- ✚ Revisar los elementos dañados o mal estado para definir si se dan de baja o se envían a mantenimiento



● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

- ✚ Etiquetar los equipos de oficina con plaquetas que no se borren con facilidad y queden fijas a los activos.
- ✚ Etiquetar los activos que no cuentan con sus códigos respectivos
- ✚ Solicitar la devolución de equipos faltantes a los responsables, de acuerdo al listado de asignación.

2. Actas de Junta directiva

Se verificaron las Actas de Junta Directiva y se evidencia lo siguiente:

Con Acta 334 de enero 24 de 2019, se posesionan los nuevos miembros de junta directiva, como lo establece el art. 33 del decreto 2042 de 2014.

En el numeral 9 “Proposiciones y varios”, se describe lo siguiente: *“La Presidente de la Junta indica que dado que es importante conocer la planta del personal y de contratistas y las características de cada contrato, solicita el envío a todos los directores de esta información”* proposición que no es puesta a consideración de los miembros de junta, se entiende como una proposición personal.

En Acta No. 335 de 30 de enero de 2019, se evidencia un error en la numeración del desarrollo del orden del día; se inicia con el numeral 10, “verificación del quorum”, toda vez, que es el punto número 1 del orden del día.

En el numeral 12 de la misma Acta. Revisión y aprobación de la estrategia de renovación 2019. Menciona: *“ La presidenta de la Junta directiva ... hace una observación en cuanto a los honorarios para las personas de apoyo. Recomienda sean incrementados...Por lo anterior solicita a la Doctora Martha revise el tema de acuerdo al presupuesto que se tiene para esa actividad...”* esta proposición no se pone a consideración de la junta directiva y aun así se da la directriz a la presidenta ejecutiva para que revise el presupuesto, lo que demuestra un posible incumplimiento al art. 14 de los estatutos en relación a las funciones de la presidencia de la junta directiva, donde establece que una de sus funciones es la de; *“presidir las reuniones, otorgar el uso de la palabra, dirigir las discusiones y someter los asuntos a votación cuando los considere suficientemente debatidos”* (subrayado propio)

En el Numeral 14. *Modificación y aprobación del presupuesto de la vigencia 2019*. En este numeral se expresa. *“La presidenta de la junta indica que una de las propuestas es un ajuste a los salarios de los empleados de la Cámara, teniendo en cuenta que no hay muchos recursos”;.. “La presidenta de la junta directiva plantea la modificación al valor de la dotación de los empleados”;* en el texto antes mencionado se evidencia nuevamente, que las propuestas no son puestas



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

en consideración, ni suficientemente debatidos, pues se observa que se presenta directamente los traslados presupuestales, para luego ponerlos en consideración, sin antes definir porcentajes que se aplicaran en la modificación de los salarios a empleados, y si están de acuerdo todos los directivos en la modificación del valor a las dotaciones del personal.

Se evidencia que en esta reunión extraordinaria la junta directiva, de un total de 5 directivos presentes, con 4 votos a favor, fue aprobada la modificación al presupuesto 2019, donde se realizan los siguientes traslados:

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2019						
Presupuesto Publico			Presupuesto Privado		Total traslados	
Disminucion de Gastos		Incremento Gastos	Disminucion de Gastos	Incremento Gastos	Incremento	Disminucion
Funcionamiento (personal)	8.621.399	19.019			19.019	8.621.399
Papeleria	1.000.000				-	1.000.000
Diversos	1.035.000		765.449	-	-	1.800.449
Fortalecimiento (viaticos)	3.689.688				-	3.689.688
Censo empresarial	4.000.000				-	4.000.000
Aseo y cafeteria	6.942				-	6.942
Gastos Junta Directiva		4.916.678		5.392.494	10.309.172	-
Publicidad		7.000.000			7.000.000	-
Feria comercial		3.426.212	4.000.000		3.426.212	4.000.000
Revisoria Fiscal		2.491.120			2.491.120	-
Apoyo eventos		500.000			500.000	-
SubTotal Publicos	18.353.029	18.353.029				
Afiliados			1.402.816		-	1.402.816
Confecamaras			478		-	478
Celualres				765.449	765.449	-
Otros - Diversos				10.800	10.800	-
Subtotal Privados			6.168.743	6.168.743	24.521.772	24.521.772

Fuente: Acta No. 335 Junta Directiva

En el anterior cuadro se observa, que se incrementaron rubros de gastos públicos y privados en la suma de \$24.521.772 de los cuales el 42% se trasladan al rubro de la junta directiva, el 29% para publicidad, y un 16% para actividades relacionadas con la gestión empresarial y la competitividad; traslados que afectaron (disminuyeron) los gastos de funcionamiento (personal y viáticos para capacitaciones) en un 50%, y en un 16% disminuyeron actividades propias de interés para la comunidad empresarial, siendo este último uno de los objetivos principales de las Cámaras de Comercio.



● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

El art. 12 de los estatutos y el Decreto 1074/2015 en su artículo 2.2.2.38.2.4 establece que son deberes de los miembros de la Junta Directiva de las Cámaras de Comercio, "... *velar por la eficiente administración de sus recursos, priorizando la visión regional, la gestión empresarial y la competitividad*" (subrayado propio); normatividad que no se ve aplicada en estos traslados, toda vez, que su mayor prioridad son los gastos de junta directiva.

De igual forma, en relación a los temas de contratación de personal y funcionamiento de la Cámara de Comercio, estas son funciones de la presidencia ejecutiva, toda vez, que el art. 12, párrafo primero de los estatutos, establece "*La junta directiva ejercerá sus funciones dentro del marco de las competencias establecidas en la ley 1727 de 2014 y no podrá realizar actividades que impliquen coadministración o intervención en la gestión de los asuntos particulares de la ordinaria administración de la Cámara de Comercio, y por fuera de sus competencias legales y estatutarias*". (subrayado propio). Igualmente, el código de ética y buen gobierno de la Cámara de Comercio establece "*La Junta Directiva en el desarrollo de sus funciones debe respetar el ámbito de trabajo del equipo de gestión administrativa de la Cámara de Comercio, de manera que exista en todo tiempo clara diferenciación de las responsabilidades que corresponden a la Junta Directiva y la administración ejecutiva de la entidad*".

Es importante recordar que los ingresos públicos de las Cámaras de Comercio son aquellos provenientes de los derechos autorizados por la ley, (art. 93 de C.C) o actividad registral; y estos deben destinarse para el cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio; razón por la cual los ingresos por concepto de "*Feria Comercial*" que se reflejan en los traslados presupuestales (cuadro arriba), no corresponden a ingresos de la actividad registral, estos hacen parte de los ingresos privados, tal como fueron aprobados en el presupuesto inicial según acta No. 333.

Es de anotar que en cumplimiento con el artículo 2.2.2.43.3 del decreto 1074 de 2015 "*Las Cámaras de Comercio prepararán y aprobarán un presupuesto anual de ingresos y gastos en el que se incluirán en forma discriminada los imputables a la actividad registral*". (ver también ART. 166 párrafo 5 Decreto Ley 19 de 2012).

Recomendaciones:

- ✚ Efectuar el ajuste del rubro "Feria comercial" registrado presupuestalmente como ingreso público, y presentarlo en presupuesto como ingreso privado.
- ✚ Es importante tener en cuenta que el personal de una institución es quien lleva adelante el logro de las metas y objetivos de una institución, razón por la



● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

cual el ambiente de trabajo ,la motivación, el trato recibido, las condiciones económicas y laborales son algunas de los factores que pueden hacer que la organización o empresa exista un bienestar (o malestar) general, es por ello la importancia de un buen ambiente laboral en la entidad.

- ✚ Es necesario que la junta directiva, cumpla con sus funciones de estrategia, control y evaluación a la gestión de la Cámara, sin implicarse en la coadministración de la misma, para evitar posibles sanciones disciplinarias en futuras auditorias de los entes de control.

3. Área contable y financiera

Se verificaron las transacciones y registros contables realizados durante el mes, donde se evidencia lo siguiente:

- Se observa que según CE-71 de 26 de febrero, se efectuó el pago a un contratista quien ejerció el acompañamiento en la estrategia de renovación, sin embargo, en el informe anexo no presenta los logros obtenidos en sus labores.
- Se observa el cumplimiento en los descuentos tributarios y oportunidad en la presentación y pago.
- Los descuentos de nómina y pagos de seguridad social se presentan en los plazos establecidos.
- Se evidencia que los recaudos diarios se consignan oportunamente

Recomendaciones:

- ✚ Es importante que en los contratos de servicios se establezcan los resultados que debe presentar cada mes el contratista, de manera que se pueda medir el cumplimiento de actividades.

CONCLUSIONES

La Cámara de Comercio como organización conformada por pequeños, medianos y grandes empresarios, con un mismo fin, que es el de elevar la productividad y competitividad de sus negocios, eligen a sus juntas directivas para que precisen las políticas que promuevan el desarrollo, el fortalecimiento e innovación de los empresarios; es por ello, que es necesario que la Cámara gestione la consecución



● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

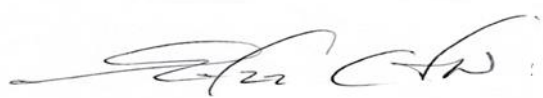
Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

de sus propios recursos para que además de los recursos públicos, puedan ejecutar mayores acciones en cumplimiento de sus funciones, tendientes al fortalecimiento del sector empresarial, el sector productivo y demás personas que ejercen una actividad comercial.



ELIA YANIRA ANGARIA NOVOA
Revisora Fiscal
Cámara de Comercio



Elia Yanira Angarita Novoa
• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia